

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL SABADO 5 DE ABRIL DE 1823.

### San Vicente Ferrer.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 5 h. y 39', y se oculta à las 6 h. y 21'

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 48.	62, 5	SSE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 56.	64, 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 30.	63, 5	id.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar à las 3 h. 26' mad.      2.ª Bajamar à las 3 h. 59' tard.  
 1.ª Altamar à las 9 h. 42' mañ.      2.ª Altamar à las 10 h. 14' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.

Rondas y contra-rondas: Sac Marcial.

En oficio de 15 del actual me dice el Sr. general en jefe del Tercer ejército de reserva lo que sigue.—Escmo. Sr.—El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 11 del actual me dice lo que copio.—Escmo. Sr.—Al intendente general militar digo con esta fecha lo que copio.—Debiendo empezarse desde luego los E. M. en los respectivos ejércitos y distritos militares, se ha servido S. M. destinar al Tercer ejército de reserva à los gefes y oficiales que espresa la adjunta lista; mandando al mismo tiempo que D. José Eceta ejerza sin pérdida de tiempo las funciones de gefe de E. M. Lo que comunico à V. E. para su pronto cumplimiento.—Y con inclusion de copia de la referida relacion lo traslado à V. E., para que se sirva dar à reconocer à los gefes y oficiales del E. M. de este ejército contenidos en ella à todos los cuerpos y autoridades militares de ese distrito, y que en su consecuencia faciliten los estados de fuerza, noticias y demas datos que les pida el gefe, y para los

demas fines convenientes. = Y lo traslado á V. S. con inclusion de copia de la mencionada relacion para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 24 de Marzo de 1823. = Ramon de Villalba. = Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz. = Es copia. = Jáuregui.

Ministerio de la Guerra. = Estado mayor general. = Primer ayudante general D. José Eceta. Segundo ayudante general D. Jacobo Ovzira. Id. D. Rafael Montes. Id. D. Manuel Lorca. Adicio D. Francisco Garcia Santibañez. Id. D. Francisco Ruiz. Id. D. Cayetano Almas. Id. D. Federico Oxe. Id. D. José Gonzalez. Madrid 11 de Marzo de 1823. = Está rubricado. = Es copia. = Villacampa. = Es copia. = Villalba. = Es copia. = Jáuregui.

#### AYUNTAMIENTO.

Gobierno superior político. = Circular. = El Esmero, Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 18 del corriente me dice lo siguiente. = El estado actual de nuestras relaciones con el gobierno francés, y el recelo de que nuestra conducta justa y circunspecta con todos los de la Europa sea insuficiente para conservar por mas tiempo la paz y buena armonía que á unos y á otros conviene, ha obligado á S. M. á poner en práctica todos los recursos capaces de evitar una guerra, que el pueblo español no teme ni provoca. Uno de los medios mas oportunos es sin duda la traslacion del Gobierno á un punto demasiado distante del Pirineo, para ofrecer la menor esperanza de sorpresa al ejército francés que se aproxima á aquella frontera, y situado donde la accion gubernativa nada pierda de su ordinaria rapidez y energia. Esta medida política ha hecho fijar la consideracion en la ciudad de Sevilla, residencia antigua de nuestros monarcas, punto en donde se reúnen todas las ventajas que en vano se buscarian en otro cualquiera de la península, y que en alguna ocasion ha ofrecido el descanso y la seguridad necesaria al bien estar de la nacion invadida tambien por huestes extranjeras, que á las órdenes de un usurpador vinieron con promesas de paz y de ventura á derramar en este suelo privilegiado el espanto y la desolacion. La prevision del Rey ha burlado quizá las tentativas premeditadas de igual naturaleza, dando las órdenes convenientes para que con la debida actividad se verifique la traslacion referida, poniendo á salvo su augusta persona y las de su real familia, con todas las dependencias del alto gobierno, á fin de continuar sus desvelos por la causa pública en Sevilla mientras las circunstancias lo exijan y convenga á la conservacion de los preciosos intereses del estado, que S. M. ha jurado hacer guardar á toda costa. En esta inteligencia nada puede ser mas grato á sus ojos que el esmero esquisito de los gefes políticos y demas autoridades en el cumplimiento de sus deberes respectivos, el cual si en todos tiempos ha parecido sagrado á los funcionarios celosos y pa-

motas, mucho mas en la actualidad que el órden público presenta nuevos motivos de desplegar las mas honrosas cualidades. S. M. quiere se haga entender á los pueblos el género de guerra que se intenta hacer á una nacion llena del miramiento mas religioso hácia todas las demas de la Europa; que se penetren de la injusticia y perfidia de semejante procedimiento; y que si desgraciadamente llegase á verificarse esta agresion, contra los principios del derecho público y de la verdadera política, los españoles todos esten prevenidos contra las artes de la seduccion; por medio de las advertencias previas de las autoridades, ya que por los magnánimos sentimientos que les son característicos resistirán con teson y vencerán con heroismo á cuantos osaren pisar el suelo en que tantas glorias han adquirido. Bajo cuyo concepto arreglará V. S. su marcha en todo lo concerniente á este particular, dando cuenta progresivamente á S. M. de cuanto vaya ocurriendo digno de su real atencion, como así lo ordena."—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y publicacion en la forma acostumbrada, á fin de que llegue á noticia de esos habitantes, á quienes con este motivo recuerdo cuanto les manifesté en mi alocucion de 12 del actual acerca de la injusticia con que los extranjeros intentan una invasion armada en nuestro territorio; no teniendo otra cosa que añadir sino que espero confiado que los habitantes de esta heroica provincia cumplirán en caso necesario el juramento tantas veces pronunciado de morir libres é independientes antes que sucumbir á las asechanzas y maquinaciones de los enemigos de nuestras glorias. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 28 de Marzo de 1823.—Bartolomé Gutierrez Acuña, gefe superior político. = Escmo. Ayuntamiento consuetudinal de Cádiz:

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Los acreedores á la estinguida comision de Reemplazos presentarán sus documentos de crédito en la secretaria de la Diputacion provincial los dias 8, 9 y 10 del presente mes desde las doce hasta las dos de la tarde, para que puedan asistir á la junta general de acreedores convocada para el dia 12, en cumplimiento del art. 3.º del decreto de las Córtes de 16 de Enero de este año. Cádiz y Abril 4 de 1823.—Clemente de Zulueta, secretario.

#### CONCLUSIONES.

*Dixitur*: que en el colegio de medicina y cirugía de esta ciudad las hubo dias pasados muy acaloradas, y que hubo aquello de *contra principia negantes fustibus est arguendum*. Trancazos largos se repartieron, y el tal colegio es un infierno abreviado. Una guerra de partidos hay entre los colegiales, á quienes los CC... han distraido, llevándose algunos á sus torres. La vigilancia del señor director no puede evitar estas divisiones y disensiones, porque hemos llegado á un tiempo en que los niños no respetan á los mayores. Padres y madres

que teneis hijos en este colegio, tomad medidas para la educacion y carrera de ellos; no sea que en lugar de unos buenos profesores salgan unos Quijotes. Auxiliad al director, que es un verdadero patriota, si quereis que no se estravien. Si os desentendeis, preparad rocinantes y escuderos para que los acompañen en sus andanzas, pues que verdaderamente vendrán á parar en *Quijotes de Castilla*.—Uno de la casa.

## COMERCIO.

*Capitanía del Puerto 4 de Abril.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin Merced, cap. Diego Bengoechea, de San Martin de la Arena en 8 dias, con trigo.—Un laud de Málaga, con vino y jabon; un místico de Algeciras, con carbon, y dos barcos menores de Sevilla, con azogue.

Despachadas para salir.—Quechemarin Santa Teresa, cap. Jacinto Tellaesche, para la Coruña.—Quechemarin Clemente, cap. Juan Alcatena, para id.—Un laud para Valencia; otro para Vinaroz; un falucho para Estepona; cinco místicos para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla, y tres para San Juan del Puerto, Moguer y Sanlúcar.

Para Santa Cruz de Tenerife. Quechemarin Nra. Sra. del Cármen, cap. D. Francisco Porben, admite carga y pasageros: saldrá el 14 del corriente si el tiempo lo permite.—A. D. Nicomedes Milano, calle de Juan de Andas, núm. 155.

## CRÉDITO PÚBLICO.

Resumen de las cantidades entradas en la caja nacional del Crédito público de esta provincia por ventas de fincas y redenciones de censos en los años de 1821 y 22 y primer bimestre de 23.—Por ventas de fincas: efectivo 4.051 rs. y 1 mrs. : crédito con interes 19.219.515 y 13: id. sin él 82.750.169 y 30.—Redencion de censos: efectivo 1.961 y 14: créa. con int. 1.437.282 y 13.—Total: efectivo 6.012 y 15: crédito con int. 20.656.797 y 25: id. sin él 82.750,169 y 30.—Resumen general: 103.412.980 y 2.—Cádiz y Abril 3 de 1823.—Alejandro Hartey.

TEATRO PRINCIPAL.—*El sí de las niñas* (comedia en 3 actos.)—Baile nacional. — El famoso indio Koulikan ejecutará sus más acreditados juegos y equilibrios, variandolos de un modo muy agradable. — A las 7½.

Mañana domingo se ejecutará la ópera en 2 actos titulada: *La urraca ladrona*, en la que la Sra. Josefa Espontoni se presentará por primera vez y ejecutará el papel de Pipo, y la Sra. Casimira Delgado la parte característica.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO